

Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Isabel Aranda. Hermanos Gamba, número 10, 1.º A.
 Tomás Guiu. Hermanos Gamba, número 10, 1.º B.
 Ainhoa Arana. Hermanos Gamba, número 10, 1.º C.
 Andrés Robas. Hermanos Gamba, número 10, 1.º D.
 José A. Monreal. Hermanos Gamba, número 10, 2.º A.
 Domingo Mallén. Hermanos Gamba, número 10, 2.º D.
 María Carrero. Hermanos Gamba, número 10, 3.º A.
 David Tabuena. Hermanos Gamba, número 10, 3.º B.
 José A. Sevillano. Hermanos Gamba, número 10, 3.º C.
 Florin Estoja. Hermanos Gamba, número 10, 4.º A.
 José A. Carnicer. Hermanos Gamba, número 10, 4.º B.
 M. Engracia Lidón. Hermanos Gamba, número 10, 4.º C.
 José A. Carot. Hermanos Gamba, número 10, 5.º B.
 Sandra Rodríguez. Hermanos Gamba, número 10, 5.º D.
 Titular del piso. Hermanos Gamba, número 10, 6.º A.
 Julio Catalán. Hermanos Gamba, número 10, 6.º B.
 Miguel Herrero. Hermanos Gamba, número 10, 6.º C.
 Federico Sanz. Hermanos Gamba, número 10, 7.º C.
 Cristina Cuesta. Hermanos Gamba, número 10, 8.º B.
 Mercedes Cartagena. Hermanos Gamba, número 10, 8.º C.
 José Vázquez. Hermanos Gamba, número 10, 9.º A.
 José Abadía. Hermanos Gamba, número 10, 9.º B.
 Félix García. Hermanos Gamba, número 10, 9.º C.
 Pedro Martínez. Hermanos Gamba, número 10, 9.º D.
 M. Jesús Median. Hermanos Gamba, número 12, 1.º A.
 Domingo Pérez. Hermanos Gamba, número 12, 1.º D.
 Titular del piso. Hermanos Gamba, número 12, 2.º A.
 Florencio Domingo. Hermanos Gamba, número 12, 2.º B.
 Vanesa Nieto. Hermanos Gamba, número 12, 2.º C.
 Adolfo Tornos. Hermanos Gamba, número 12, 2.º D.
 Carmen Manzanedo. Hermanos Gamba, número 12, 3.º A.
 José Sanmiguel. Hermanos Gamba, número 12, 3.º B.
 Fernando Gimeno. Hermanos Gamba, número 12, 3.º C.
 Justo Barrero. Hermanos Gamba, número 12, 3.º D.
 Antonio Guillén. Hermanos Gamba, número 12, 4.º A.
 Titular del piso. Hermanos Gamba, número 12, 4.º B.
 Fermín Idoipe. Hermanos Gamba, número 12, 4.º C.
 José Guerrero. Hermanos Gamba, número 12, 4.º D.
 Carmelo Gil. Hermanos Gamba, número 12, 5.º A.
 Araceli Andrés. Hermanos Gamba, número 12, 5.º B.
 Pedro Pellejero. Hermanos Gamba, número 12, 5.º C.
 Mariano Viejo. Hermanos Gamba, número 12, 6.º A.
 Cesáreo Biarge. Hermanos Gamba, número 8, 1.º derecha.
 Gladis Nana. Hermanos Gamba, número 8, 3.º derecha.
 Verónica Ion. Hermanos Gamba, número 8, 3.º izquierda.
 Mariano Sánchez. Hermanos Gamba, número 8, 4.º derecha.
 Francisco Pérez. Hermanos Gamba, número 8, 4.º izquierda.
 Germán de Diego. Hermanos Gamba, número 8, 5.º izquierda.
 Titular del piso. Hermanos Gamba, número 8, 6.º derecha.
 Miguel Pérez. Hermanos Gamba, número 8, 6.º izquierda.
 Adoración Oliván. Hermanos Gamba, número 8, 7.º derecha.
 Félix Rubio. Hermanos Gamba, número 8, 7.º izquierda.
 Aurora del Río. Hermanos Gamba, número 8, 8.º derecha.
 Titular del piso. Hermanos Gamba, número 8, 8.º izquierda.
 Titular del piso. Hermanos Gamba, número 8, 9.º izquierda.

Zaragoza, a 5 de julio de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 8.498

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 636.773/2012.

Actividad: Bar-restaurante (legalizar ampliación de instalación).

Ubicación: Santa Nunila, 1, del barrio de Santa Isabel (acceso avda. Estudiantes).

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

María Sánchez. Santa Nunila, 1, 1.º C.
 J. Angel Munelas. Santa Nunila, 1, 1.º D.
 Miguel Ballester. Santa Nunila, 1, 2.º A.
 Carlos Elena Pardo. Santa Nunila, 1, 2.º B.
 Sergio Duce. Santa Nunila, 1, 2.º D.
 José Lostalo. Santa Nunila, 1, 3.º C.
 José Suñén. Santa Nunila, 1, 4.º A.
 Alberto Rodríguez. Santa Nunila, 1, 4.º B.
 Pedro Jesús Granados. Santa Nunila, 1, 4.º C.
 Titular del piso. Santa Nunila, 1, 4.º D.
 Carlos Sánchez. Santa Nunila, 3, 1.º A.
 Gabriel Flores. Santa Nunila, 3, 1.º B.
 Pedro Cabrejas. Santa Nunila, 3, 3.º A.
 Vanesa Luño. Santa Nunila, 3, 4.º A.
 Sergio Lozano. Santa Nunila, 3, 4.º B.
 Rafael Pagán. Santa Nunila, 3, 5.º A.
 Avelino Conesa. Santa Nunila, 3, 5.º B.
 Daniel Palomino. Santa Nunila, 3, 6.º A.
 Facundo Bartolexis. Santa Nunila, 3, 6.º B.
 Luis Enrique Perdices. Santa Nunila, 3, 7.º A.
 Luis M. Vives. Santa Nunila, 3, 7.º B.

Zaragoza, a 5 de julio de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 8.499

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por las solicitudes que obran a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 737.480/2012.

Actividad: Restaurante de comida para llevar.

Ubicación: Avenida Isla de Murano, 9, local 180-T180 C.

Zaragoza, a 9 de julio de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 8.022

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar, con carácter definitivo, modificación del artículo 20 de los estatutos de la Junta de Compensación del sector 89/3 (Arcosur), que quedará redactado de la siguiente forma:

“El Consejo Rector estará formado por un máximo de quince miembros, uno de los cuales será el representante del órgano urbanístico de tutela”.

Segundo. — Recordar que con la adopción de esta resolución se cumple con la condición impuesta en el apartado tercero del acuerdo adoptado en fecha 19 de enero de 2012 por el Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, por el cual se mostraba conformidad al acuerdo de renovación de cargos del Consejo Rector adoptado por esta Junta, indicando, no obstante, que la eficacia de este acuerdo queda condicionada, exclusivamente en lo relativo al nombramiento de don Eduardo López Andreu, a la inscripción en el registro autonómico de la modificación de las bases y estatutos de la Junta de Compensación, actualmente en trámite, que amparará este nombramiento al ampliar el número de miembros del Consejo Rector.

Tercero. — Publicar esta resolución y notificarla a la Junta de Compensación del sector 89/3, entidad que deberá dar traslado fehaciente a sus miembros del acuerdo de aprobación definitiva adoptado, comunicándolo con posterioridad a este Ayuntamiento de Zaragoza.

Cuarto. — Dar traslado de esta resolución al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras del Gobierno de Aragón (Consejo de Urbanismo de